



LA SERENA, 19 ABR 2011

DECRETO N°

1814/11

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 2620 del Servicio de Salud Coquimbo de fecha 31 de diciembre de 2010; Memorandum N° 310 de Director Departamento de Salud de la Corporación Municipal, de fecha 13 de Abril de 2011; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

APRUEBESE el Addendum de fecha 27 de diciembre de 2010, suscrito entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, representado por su Directora Regional (S), doña CAROLINA TORRES RIOBO, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representado por su Alcalde don RAUL SALDIVAR AUGER, relativo al Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria de Salud 2010.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



MARIA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Servicio de Salud Coquimbo
- Corporación Municipal
- Departamento de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RSA/MMAC/RJM/mvvc.

**ADDENDUM
PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN CON ENFOQUE FAMILIAR
EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2010**

En La Serena a....27.12.10.... entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Directora Dra. **CAROLINA TORRES RIOBO**, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" y **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público domiciliada en Prat N° 451, La Serena, representada por su Alcalde Don **RAÚL SALDIVAR AUGER** de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad", se ha acordado celebrar un addendum, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

El Servicio y la Municipalidad celebraron un convenio "Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar", el cual fue aprobado por resolución N°1809 del 30.08.2010 del Servicio de Salud Coquimbo.

SEGUNDA:

Por este acto las partes vienen en modificar la siguiente cláusula del convenio original, individualizado en la cláusula precedente, de la forma que sigue:

Cláusula Décima Cuarta:

Se elimina la frase: "...hasta el 31 de diciembre del año en curso"

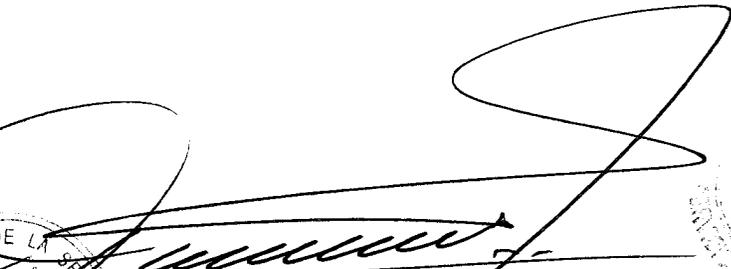
Se agrega la frase: "...hasta el 31 de marzo 2011"

TERCERA:

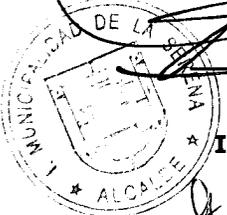
En lo no modificado, se mantiene plenamente íntegro el Convenio original de fecha 25 de agosto del 2010.

CUARTA:

El presente Addendum se firma en 4 ejemplares del mismo tenor y oficio.


D. RAÚL SALDIVAR AUGER
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LA SERENA


DRA. CAROLINA TORRES RIOBO
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO





SAC/PGC/DRA.CBC/DR.RAM/DRA.ALK